



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veintiséis (26) de octubre de 2022.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veintiséis (26) de octubre de 2022.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Edwin de Jesús Gómez Ramírez CC. 11.039.607
Ejecutado	Edilberto Antonio González Flórez CC. 98.657.264
Radicado	23.417.40.89.001.2019.00584.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la solicitud de liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho las modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde 09 de septiembre de 2020 hasta el 23 de agosto de 2022							
Capital							\$3.550.000
Fecha inicio de la liquidación							09/09/2020
Fecha final de la liquidación							23/08/2022
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
SEP	2020	27,53%	2,0472%	30	30/09/2020	21	\$50.873
OCT	2020	27,14%	2,0211%	31	31/10/2020	31	\$74.141
NOV	2020	26,76%	1,9957%	30	30/11/2020	30	\$70.847
DIC	2020	26,19%	1,9574%	31	31/12/2020	31	\$71.804
ENE	2021	25,98%	1,9432%	31	31/01/2021	31	\$71.283
FEB	2021	26,31%	1,9655%	28	28/02/2021	28	\$65.124
MAR	2021	26,12%	1,9527%	31	31/03/2021	31	\$71.631
ABR	2021	25,97%	1,9426%	30	30/04/2021	30	\$68.961
MAY	2021	25,83%	1,9331%	31	31/05/2021	31	\$70.914
JUN	2021	25,82%	1,9325%	30	30/06/2021	30	\$68.602
JUL	2021	25,77%	1,9291%	31	31/07/2021	31	\$70.765
AGO	2021	25,86%	1,9352%	31	31/08/2021	31	\$70.988

SEP	2021	25,79%	1,9304%	30	30/09/2021	30	\$68.530
OCT	2021	25,62%	1,9189%	31	31/10/2021	31	\$70.393
NOV	2021	25,91%	1,9385%	30	30/11/2021	30	\$68.818
DIC	2021	26,19%	1,9574%	31	31/12/2021	31	\$71.804
ENE	2022	26,49%	1,9776%	31	31/01/2022	31	\$72.544
FEB	2022	27,45%	2,0418%	28	28/02/2022	28	\$67.653
MAR	2022	27,71%	2,0592%	31	31/03/2022	31	\$75.538
ABR	2022	28,58%	2,1169%	30	30/04/2022	30	\$75.150
MAY	2022	29,57%	2,1822%	31	31/05/2022	31	\$80.050
JUN	2022	30,60%	2,2497%	30	30/06/2022	30	\$79.864
JUL	2022	31,92%	2,3354%	31	31/07/2022	31	\$85.670
AGO	2022	33,32%	2,4255%	31	31/08/2022	23	\$66.014
Total Intereses							\$1.707.962

Conceptos a pagar	
Capital	\$3.550.000
Intereses moratorios aprobados mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2020	\$1.300.000
Intereses moratorios causados desde el 09 de septiembre de 2020 hasta el 23 de agosto de 2022	\$1.707.962
TOTAL	\$6.557.962

2. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **doscientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos (\$248.500)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$6.557.962**.

Segundo: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

Tercero: Aprobar la liquidación de costas por valor de **doscientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos (\$248.500)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2019.00584.00.

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e2d9e5de694ca9f735cd185b0861df155cf7dd7f7241441bae5a906dcc939d5**

Documento generado en 26/10/2022 07:08:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>